

TRAMPA BELISLE SELECTIF.

Especie objetivo:

La especie objetivo es el zorro (*Vulpes vulpes*).

Descripción:

Sistema de retención por cable activado o propulsado, es el propio animal el que debe activar el método de control para que este lance el cable de retención. El método de captura consta de dos elementos principales: el mecanismo lanzador del cable y el propio cable de retención. El mecanismo lanzador del cable consta de: Un chasis principal con dos arcos unidos al mismo que permiten la colocación del cable de retención y su posicionamiento correcto una vez activado el mecanismo, sistema de anclaje en suelo, muelle amortiguador de golpes y sistema de seguridad. Dos muelles laterales que transmiten la fuerza a los arcos para la correcta y rápida colocación del cable de retención. Una anilla o tirador central que activa la trampa liberando el arco trasero mediante un gatillo. Este método aprovecha el comportamiento de los cánidos a buscar la comida enterrada, al oler el cebo, rasca tirando de la anilla tirador que activa la trampa. Ésta eleva el cable, capturando al animal por la extremidad.

Instalación:

Se entierra la trampa en el suelo cubriéndola completamente por el substrato, y dejando la abertura de la anilla-tirador sin cubrir. Se introduce el cebo, el cual quedará enterrado o cubierto por hojas, sin posibilidad de ser observado por mamíferos y/o aves.

Densidad de las trampas:

Equivalente a 30 unidades por 500 ha de superficie. Se estima en función del número máximo de unidades que un usuario acreditado puede instalar teniendo en cuenta la superficie a cubrir una vez instalados los métodos y el tiempo requerido para su revisión.

Ubicación y revisión de las trampas:

Cerca de lugares de alto tránsito de zorros, por ejemplo en la cercanía de, pero no directamente sobre, caminos, sendas o pasos de fauna. No se deben elegir ubicaciones donde el cable de retención, una vez capturado el animal, pudiera quedar trabado o enredado. Todas las trampas serán revisadas obligatoriamente una vez al día comenzando a primera hora de la mañana. Con objeto de minimizar los efectos de las altas temperaturas durante los meses de verano sobre los posibles animales capturados, se deberán escoger ubicaciones situadas a la sombra y en su defecto, realizar una segunda revisión de las trampas en torno al mediodía, en caso de que la primera revisión hubiera sido realizada antes de las 10 de la mañana.

Nivel de cualificación exigido del método:

Acreditado tras recibir y superar una formación teórica práctica que le permite inscribirse en el Registro de especialistas acreditados para la utilización de métodos de captura de depredadores.

Ámbito territorial de la homologación:

El método de control podrá ser utilizado en todo el territorio de Castilla-La Mancha, salvo en los terrenos cinegéticos de las áreas de presencia estable y con poblaciones reproductoras de lince ibérico y lobo ibérico que no cuenten con convenios específicos en esta materia suscritos con la Dirección General.

